

CONVOCATORIA AYUDAS PARA EL FOMENTO Y LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA. CURSO 2019-2020

En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de ayudas para el fomento y la acreditación de las competencias lingüísticas para el curso 2019-2020, se hace pública la resolución definitiva de concesión y no concesión de las ayudas en el enlace correspondiente de la página web:

<https://atencionalumnado.uca.es/ayudas-para-la-acreditacion-de-competencias-linguisticas/>

Asimismo, tal como se establece en la misma base de la convocatoria, se abre un plazo de 1 mes para que los interesados puedan presentar recurso de reposición y la documentación que estimen oportunas ante el órgano correspondiente.

En Cádiz,

Por delegación de firma del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz
Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce
Vicerrector de Estudiantes y Empleo y Presidente del Órgano de Selección de Becarios

Código Seguro de verificación:DEtAL2KkjAfrNn+s010/Cw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://verificarfirma.uca.es>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE	FECHA	23/11/2020
ID. FIRMA	angus.uca.es	DEtAL2KkjAfrNn+s010/Cw==	PÁGINA
			1/1



DEtAL2KkjAfrNn+s010/Cw==